

Proceso de Selección Ref.: CF-00121/2024
Técnico de Gestor de Proyectos

En Sevilla, a fecha de firma del presente documento.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A. (VEIASA) POR LA QUE SE DISPONE LA COBERTURA DEL PUESTO DE TÉCNICO CON PERFIL GESTOR DE PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Visto el expediente de selección para la provisión interna del puesto de **TÉCNICO CON PERFIL GESTOR DE PROYECTOS (UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN)** de esta entidad y teniendo los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- El pasado 8 de julio de 2025 fue publicada en la página web de Verificaciones Industriales de Andalucía (www.veiasa.es), la convocatoria específica del proceso selección por provisión externa para la cobertura del puesto de **Técnico con perfil Gestor de Proyectos**, conforme a lo establecido en la legislación vigente, en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en su Reglamento de Selección y Contratación de Personal, en la Instrucción número 1/2025, de 24 de febrero, de la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz, sobre los procedimientos de autorización administrativa e informes preceptivos en relación con el personal laboral común, no incluido en el VI Convenio Colectivo del personal laboral de la administración de la Junta de Andalucía, de las Entidades Instrumentales del Sector Público Andaluz y en el III Convenio Colectivo de VEIASA, vigente en la actualidad.

SEGUNDO. — Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras, con fecha 31 de julio de 2025 se publicó el listado provisional de personas admitidas y excluidas, concediéndose el plazo de tres días para la presentación de alegaciones. Una vez transcurrido, con fecha 06 de agosto de 2025 se publicó el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas.

TERCERO. — Con fecha 11 de agosto de 2025 se publicó en la web de VEIASA el listado provisional de valoración de méritos, otorgándose un plazo de tres días hábiles para alegaciones. Finalizado el plazo, el 20 de agosto de 2025 se publicó el listado definitivo de valoración de méritos.

CUARTO. — Con fecha 15 de octubre de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, se publica el listado de valoración total de las candidaturas (méritos más entrevista), con el orden de prelación de puntuaciones sobre la baremación de méritos y entrevistas.

QUINTO. — En función de los datos resultantes del proceso de selección llevado a cabo y aplicando los criterios de las bases de la convocatoria, se determina y concluye que la candidatura que mejor adecuación presenta con respecto a la posición objeto de cobertura es:

CODIGO IDENTIFICACIÓN CANDIDATURA: 095924C, correspondiendo este código a:

JOSÉ ANTONIO RAMIRO BONET

SEXTO. - Asimismo indicar, que el puesto de **Técnico con el perfil con perfil Gestor de Proyectos para la unidad de sistemas de información de VEIASA**, ofertada en este proceso de selección quedaba autorizado mediante el expediente CF-000121/2024 del Órgano competente de la Junta de Andalucía, así como por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía (*Resolución de 6 de abril de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a la que establece la fiscalización previa de determinadas operaciones de entidades sometidas a control financiero*).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante la VEIASA), se constituye como Sociedad Mercantil del sector público de la Junta de Andalucía, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª. Desde el 9 de enero de 2020, el accionista único de la entidad es la Dirección General de Patrimonio, adscrita desde el 5 de febrero de 2021 a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Se rige por sus Estatutos, por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, por el *Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía*, por la *Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, por las disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le resulten de aplicación.

SEGUNDO.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en lo previsto en el IV Plan de Igualdad y Diversidad de VEIASA, en el Reglamento de Selección y contratación de Personal de VEIASA y en su III Convenio Colectivo, vigente en la actualidad, se han tenido en cuenta los principios de mérito y capacidad, igualdad y publicidad, realizándose a través de un procedimiento transparente en el que se ha respetado la imparcialidad, profesionalidad y transparencia.

TERCERO. - Que, en virtud de la escritura de apoderamiento, realizada ante el Notario de Sevilla del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía D. Javier Feás Costilla, de fecha 5 de julio de 2023, bajo el número 1152, esta Dirección de RRHH tiene atribuidas las competencias necesarias para la cobertura de esta

plaza, junto con la complementación y tramitación del expediente de acuerdo a la normativa de aplicación, encontrándose la misma facultada para este trámite.

Expuesto cuanto antecede,

RESUELVO

Primero. Adjudicar la cobertura de la plaza de **Técnico con perfil Gestor de Proyectos** de VEIASA a:

JOSÉ ANTONIO RAMIRO BONET (código identificación **095924C**)

Procédase por parte del Área de Recursos Humanos a comunicar a la persona interesada la presente Resolución, así como el alcance que conlleva y procédase asimismo a realizar las implementaciones necesarias para su aplicación efectiva.

La fecha efecto de esta adjudicación será la fecha de firma de la presente Resolución.

M^a Consuelo Arias Reyes
Directora de Recursos Humanos
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.